



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122789/
STP3373-2022**

CUI. 11001020400020220048300

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del veintidós (22) de febrero de 2022, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por la entidad accionante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP**, contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. El expediente se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a la ciudadana **AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ACOSTA DEMANDANTE EN PROCESO LABORAL 11001310503620140057300**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS